



D<sup>a</sup>. Susana Barriga Corregidor, Jefa del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

**C E R T I F I C A:**

Que de acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación, Centros y Formación profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es> la **Consulta Pública Previa sobre el Proyecto de modificación del Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón** y se mantuvo abierta a la participación ciudadana entre el 22 de octubre y el 10 de noviembre de 2024 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado en el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública **no se ha recibido ninguna aportación.**

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Zaragoza, firmado electrónicamente

Susana Barriga Corregidor

Jefa del Servicio de Participación Ciudadana  
e Innovación Social.